FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Planilla de Cáculos - Adquisición de Acondicionadores de Aire para el Comando en Jefe y Fuerzas Militares

Item	CÓDIGOS DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	Cuadro Comparativo de Ofertas del Llamado ID N° 382551 "SARA COMERCIAL S.A."	Cuadro Comparativo de Ofertas del Llamado ID N° 382551 "COVA"	Adjudicacion "PARANA COMERCIAL" CONTRATO N° 61/2020 ID N° 382551	Promedio Precio Referencial
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (AA tipo Split 12.000 BTU)	Acondicionador de aire tipo Split: de 12.000 BTU, frio/ caliente, diseño actualizado de parrilla exterior, mejora disipación de calor en un 30% como mínimo, alta resistencia, tapa inferior desmontable, PCB fácil mantenimiento, rejilla de aire de doble capa, refrigeración con mayor rapidez, tecnología I Feel (control remoto inteligente), nivel sonoro del evaporador en frio: 34 dba como mínimo, nivel sonoro del condensador en frio: 52 dba como mínimo, caudal de aire: 580 m3/h como mínimo, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3 metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Unidad	2.065.000	2.050.000	2.470.000	2.195.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split AA tipo Split 18.000 BTU)	Acondicionador de aire tipo Split: de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3 metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Unidad	3.243.000	3.330.000	3.700.000	3.424.333
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (AA tipo Split 24.000 BTU)	Acondicionador de aire tipo Split: de 24.000 BTU, frio/ caliente, diseño actualizado de parrilla exterior, mejora disipación de calor en un 30% como mínimo, alta resistencia, tapa inferior desmontable, PCB fácil mantenimiento, rejilla de aire de doble capa, refrigeración con mayor rapidez, tecnología I Feel (control remoto inteligente), nivel sonoro del evaporador en frio: 41 dba como mínimo, nivel sonoro del condensador en frio: 57 dba como mínimo, caudal de aire: 900 m3/h como mínimo, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3 metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Unidad	4.165.000	4.430.000	4.968.000	4.521.000

4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (AA tipo Split 36.000 BTU)	Acondicionador de aire tipo Split: de 36.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3 metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Unidad	7.466.000	7.760.000	6.900.000	7.375.333
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (AA tipo Split 60.000 BTU)	Acondicionador de aire tipo Split: de 60.000 BTU, frio/ caliente trifásico con sistema piso techo, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire , control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo, Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Unidad	9.805.000	10.160.000	11.990.000	10.651.667
			TOTAL					28.167.333

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - INTENDENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int - Jefe Dpto Contrataciones

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION - COMANJEFE Y FFMM - GIRADURIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO
Cap N DEM - Int. Gdor. COMANJEFE y FFMM

ARMADA PARAGUAYA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N °3

CCO- ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS - 2DO LLAMADO con ID: 382551

			SARA COMERCIAL S.A.							COVA de Juan Rodriguez						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	2.065.000	2.065.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.050.000	2.050.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	3.243.000	3.243.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	3.330.000	3.330.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	4.165.000	4.165.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	4.430.000	4.430.000
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	7.466.000	7.466.000	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	7.760.000	7.760.000
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	9.805.000	9.805.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	10.160.000	10.160.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	4.900.000	4.900.000	Unidad	UNIDAD	1	CONTINENTAL	ALEMANA	5.110.000	5.110.000
7	48101544-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	HOMESTAR	CHINA	2.061.000	2.061.000	Unidad	UNIDAD	1	HOMESTAR	CHINA	2.470.000	2.470.000
8	52121511-001	Licuadora Industrial	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	1.841.000	1.841.000	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	2.080.000	2.080.000
9	52161504-001	Placa eléctrica infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	MIDAS	CHINA	511.000	511.000	Unidad	UNIDAD	1	MEGA STAR	CHINA	350.000	350.000
10	47141519-001	Horno eléctrico (Industrial)	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	13.196.000	13.196.000	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	11.800.000	11.800.000
11	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	Unidad	UNIDAD	1	PROGAS	BRASIL	5.068.000	5.068.000	Unidad	UNIDAD	1	PROGAS	BRASIL	5.800.000	5.800.000
12	48101605-001	Molino de alimento eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	4.333.000	4.333.000	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	4.400.000	4.400.000
13	48101509-001	Freidora eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	2.958.000	2.958.000	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	2.800.000	2.800.000
14	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 512 Litros	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	3.813.000	3.813.000	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	3.750.000	3.750.000
15	40101609-001	Ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	350.000	350.000	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	290.000	290.000
16	47111502-001	Lavarropa	Unidad	UNIDAD	1	LG	COREANA	4.281.000	4.281.000	Unidad	UNIDAD	1	LG	COREA	4.235.000	4.235.000
17	52161505-9998	Televisor LED de 43"	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.400.000	2.400.000	Unidad	UNIDAD	1	JVC	CHINA	2.400.000	2.400.000
18	48101511-001	Plancha a vapor industrial	Unidad	UNIDAD	1	PHILIPS	CHINA	950.000	950.000	Unidad	UNIDAD	1	PHILIPS	CHINA	980.000	980.000
								Precio T.	73.406.000						Precio T.	74.195.000

ARMADA PARAGUAYA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N °3

CCO- ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS - 2DO LLAMADO con ID: 382551

			PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez							FRANCI Emprendimientos						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	HAUSTEC	CHINA	2.470.000	2.470.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	1.907.000	1.907.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	HAUSTEC	CHINA	3.700.000	3.700.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	3.070.000	3.070.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	HAUSTEC	CHINA	4.968.000	4.968.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	4.270.000	4.270.000
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	HAUSTEC	CHINA	6.900.000	6.900.000	Unidad	UNIDAD	1	BIONICA	CHINA	6.217.000	6.217.000
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	HAUSTEC	CHINA	11.990.000	11.990.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	10.707.000	10.707.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	CONTINENTAL	BRASIL	5.400.000	5.400.000	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	3.927.000	3.927.000
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	HOMESTAR	CHINA	2.277.000	2.277.000	Unidad	UNIDAD	1	HOMESTAR	CHINA	2.467.000	2.467.000
8	52141511-001	Licuadora Industrial	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	1.900.000	1.900.000	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	1.750.000	1.750.000
9	52141504-001	Placa eléctrica infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	530.000	530.000	Unidad	UNIDAD	1	SPEED	CHINA	270.000	270.000
10	52141519-001	Horno eléctrico (Industrial)	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	13.110.000	13.110.000	Unidad	UNIDAD	1	G-PANIZ	BRASIL	12.000.000	12.000.000
11	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	Unidad	UNIDAD	1	PROGAS	BRASIL	5.460.000	5.460.000	Unidad	UNIDAD	1	GASTROMAQ	BRASIL	4.707.000	4.707.000
12	48101605-001	Molino de alimento eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	4.800.000	4.800.000	Unidad	UNIDAD	1	GPANIZ	BRASIL	5.100.000	5.100.000
13	48101509-001	Freidora eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	METVISA	BRASIL	2.986.000	2.986.000	Unidad	UNIDAD	1	METALCUBAS	BRASIL	2.347.000	2.347.000
14	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 512 Litros	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	3.970.000	3.970.000	Unidad	UNIDAD	1	SPEED	CHINA	4.737.000	4.737.000
15	40101609-001	Ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	1	TOKIO	CHINA	365.000	365.000	Unidad	UNIDAD	1	WAHSON	CHINA	420.000	420.000
16	47111502-001	Lavarropa	Unidad	UNIDAD	1	LG	CHINA	4.760.000	4.760.000	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUMG	KOREA	4.397.000	4.397.000
17	52161505-9998	Televisor LED de 43"	Unidad	UNIDAD	1	JVC	CHINA	2.900.000	2.900.000	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.487.000	2.487.000
18	48101511-001	Plancha a vapor industrial	Unidad	UNIDAD	1	PHILIPS	CHINA	999.000	999.000	Unidad	UNIDAD	1	NAPPO	CHINA	317.000	317.000
								Precio T.	**79.485.000**						**Precio T.**	**71.097.000**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM-Jefe de la UOC N°3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 61/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

N° 12/2020

"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.

Ejercicio Fiscal - Año 2020

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 61/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, con **RUC N° 808867-5** , domiciliada en la Calle Avda. Mcal. Lopez - Barrio San Antonio, Ayolas - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 808.867**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"**, Ref. **LCO N° 12/2020 - Resolución N° 41/20**, de fecha 31 de agosto del 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.551.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	540	10	99	15	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	51.630.000
1	1	37	540	10	99	200	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	578.604.496
1	1	37	540	30	99	200	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	12.000.000
1	1	39	540	10	11	230	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	1.440.496
1	1	40	540	10	11	240	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	8.503.644
1	1	42	540	10	11	260	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	96.615.778
1	1	42	540	30	11	260	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	13.557.668
1	1	45	540	30	11	201	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	36.900.000
TOTAL GENERAL:								**799.252.082**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 41/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo es de hasta la suma de **Gs.** ***799.252.082 (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochenta y dos),*** y como monto mínimo, hasta la suma de ***Gs. 399.626.041 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos veinte y seis mil cuarenta y uno),*** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020.----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva; la entrega de los bienes se realizará en forma parcial hasta completar el monto total indicada en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será centro de las **10 (Diez) días hábiles** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Dina Peralta	0983-838349	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martinez c/ CapBozzano.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	comavan502@gmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(CGC 26.1)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de Septiembre del 2020.-

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
C.I. N° 808.867
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD N° 3
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 12/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS- 2do LLAMADO"

UNIDADES RESPONSABLES	Total por Unidad	
	Monto Max.	Monto Min.
CENTRO FINANCIERO N°3 FF 10	51.630.000	25.815.000
COMANDO DE LA ARMADA FF 10	578.604.496	289.302.248
COMANDO DE LA ARMADA FF 30	12.000.000	6.000.000
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF 10	1.440.496	720.248
AVIACION NAVAL FF 10	8.503.644	4.251.822
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10	96.615.778	48.307.889
DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30	13.557.668	6.778.834
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	36.900.000	18.450.000
TOTAL	**799.252.082**	**399.626.041**

OFERENTE: **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	2.470.000	2.470.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	3.700.000	3.700.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	4.968.000	4.968.000
4	40101701-002	AA tipo Split 36.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	6.900.000	6.900.000
5	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	haustec	China	11.990.000	11.990.000
6	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	1	continental	Brasil	5.400.000	5.400.000
7	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	1	homestar	China	2.277.000	2.277.000
8	52141511-001	Licuadora Industrial	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	1.900.000	1.900.000
9	52141504-001	Placa eléctrica infrarroja	Unidad	Unidad	1	tokio	China	530.000	530.000
10	52141519-001	Horno eléctrico (Industrial)	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	13.110.000	13.110.000
11	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores con horno, garrafa de 45kg y manguera de conexión	Unidad	Unidad	1	progas	Brasil	5.460.000	5.460.000
12	48101605-001	Molino de alimento eléctrico	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	4.800.000	4.800.000
13	48101509-001	Freidora eléctrica	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	2.986.000	2.986.000
14	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 512 Litros	Unidad	Unidad	1	tokio	China	3.970.000	3.970.000
15	40101609-001	Ventilador de techo	Unidad	Unidad	1	tokio	China	365.000	365.000
16	47111502-001	Lavarropa	Unidad	Unidad	1	LG	China	4.760.000	4.760.000
17	52161505-9998	Televisor LED de 43"	Unidad	Unidad	1	JVC	China	2.900.000	2.900.000
18	48101511-001	Plancha a vapor industrial	Unidad	Unidad	1	philips	China	999.000	999.000
PRECIO TOTAL									**79.485.000**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
C.I. N° 808.867
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TESORERIA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR